2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 10 de junio de 2025, de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas establecidas en el artículo 1.1.e) de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en anexo a la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se presentarán obligatoriamente a través de medios electrónicos, preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el Número de Registro Personal y el puesto que se solicita, acompañando Hoja de Acreditación de Datos o «curriculum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de junio de 2025.- La Viceconsejera, María Consolación Vera Sánchez.

00322277

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Subdirector/a de Pesca y Acuicultura.
Código: 9772210.
Centro directivo: Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.
Centro de destino: Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de Acceso: PLD.
Grupos: A1.
Cuerpo preferente: A12.
Área funcional: Adm. Pesquera.
Área relacional: Adm. Pública.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX- 29.574,72 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

00322277